

CONDICIONES PARA ACCEDER EL ABONO SOCIAL EN EL AÑO 2020

El Abono Social es una bonificación en el **precio de la tarifa de Logroño Deporte destinado a los mayores de 65 años empadronados** que cumplan los siguientes **requisitos**:

1. Que de conformidad con el último Certificado de IRPF disponible en el momento de la solicitud del Abono Social la renta familiar no supere:
 - a) el 130% de la cuantía de las pensiones mínimas contributivas de la Seguridad Social por jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo, del ejercicio anterior al que se solicita el abono. La misma se fijó en 11.701,20 por lo cual dicho límite para el año 2020 se sitúa en. **15.211,56 € anuales.**
 - b) el 115% de la cuantía de las pensiones mínimas contributivas de la Seguridad Social por jubilación para mayores de 65 años sin cónyuge a cargo (unidad familiar unipersonal) del ejercicio anterior al que se solicita el abono. La misma si fijó en 9.483,60 €, por lo cual dicho límite se sitúa en **10.906,14 € anuales**
2. La renta de los miembros de la unidad familiar, computables a los efectos de Abono Social, viene constituida por los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario, los rendimientos de actividades económicas y las ganancias y pérdidas de patrimonio, según se disponen en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Beneficios:

Reducción del 50% en la cuota abono individual adulto.

Revisión:

Periódicamente, LOGROÑO DEPORTE requerirá a los titulares de los Abonos Sociales la documentación para que acrediten que siguen siendo válidas las circunstancias que le dan derecho a este tipo de abono, pudiendo suprimir la bonificación en la cuota anual de abono, si no se justifican dichas circunstancias.

Documentación a aportar:

La siguiente documentación deberá solicitarse a la Administración u Organismo que en cada caso corresponda, y aportarse a LOGROÑO DEPORTE.

- Certificados de imputaciones de IRPF expedidos por Hacienda de cada una de las personas empadronadas en el domicilio del solicitante (o, en su caso, resumen de la Declaración de la Renta). LOGROÑO DEPORTE podrá comprobar la autenticidad de dicho certificado, mediante el código seguro de verificación que consta en el mismo.
- Certificados de pensiones mensuales expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (incluso para clases pasivas del Estado) de cada una de las personas empadronadas en el domicilio del solicitante .
- Adicionalmente, según la situación particular de cada peticionario LOGROÑO DEPORTE, podrá solicitar otra documentación necesaria para poder acreditar las condiciones que dan derecho a este tipo de abono.